MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 25 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	14:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – AE-2025-017622-MEVAL - MEVAL – AREAD – GRUCO – 2.21

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 019 2025 CUYO OBJETO ES LA *"LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6".*

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron el señor Mayor Yonantan Bedoya Gómez – Jefe de Área Administrativa MEVAL y el señor Capitán Cristian Eduardo Galán Cardona – jefe Grupo De Contratos MEVAL.

2. Lectura del acta anterior**. (No aplica)**

3. Verificación de los compromisos**. (No aplica)**

4. Temas a tratar**.**

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 019 2025, cuyo objeto es la "***LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6***", a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 19 de febrero de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación, en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉS JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-004202-REGI6 de fecha 19 de febrero de 2025, presentada por el señor Intendente YEFFERSON ESTEBAN CHAVARRIA PÉREZ, integrante comité económico, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, que mediante correo electrónico raul.asprilla3350@correo.policia.gov.co de fecha el día 17/02/2025 , es allegada la siguiente información así; "proceso PN MEVAL MIC 019 2025, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6", que una vez verificados los documentos anexos correspondientes a la evaluación económica, me permito informar que el oferente SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S, cumple con los requisitos establecidos en la evaluación económica, así;

OFERENTE	VALOR OFERTA SECOPII
SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	9.700.000 COP

Igual forma, verificada la Invitación a Convocatoria de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 019 2025, en su punto 2.3, Económicos:

- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 11 adjunto).
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ OFERTA ECONÓMICA.

Se revisaron citados documentos, verificando que cumpliera con estos.

".

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-004112-REGI6 de fecha 18 de febrero de 2025, el comité jurídico integrado por el señor Intendente Jefe DUBERNEY LÓPEZ MARÍN, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Asunto: Informe de evaluación concepto jurídico PN MEVAL MIC 019 2025.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, el resultado del informe de evaluación del aspecto jurídico del proceso de contratación de mínima cuantía – PN MEVAL MIC 019 2025, que tiene como objeto "LA ADQUISICION E INSTALACION DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA Y CAJAS PLASTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6", con base en los documentos allegados por parte de los oferentes, según lo solicitado en el pliego de condiciones.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S		X

De acuerdo a lo anterior, deberán subsanar la información solicitada en la evaluación anexa al presente comunicado.

"

(Texto en comillas tomado del original)

Mediante comunicación oficial GS-2025-004179-REGI6 de fecha 19 de febrero de 2025, el comité técnico integrado por el señor Patrullero WILLIAM ANDRÉS RAYO BEDOYA, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, observando que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos para el presente proceso, por lo tanto, se puede afirmar:

- Que el proponente **SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S,** identificado con **NIT 901704079-1** ***NO CUMPLE*** con las OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITABLES para el presente proceso.

".

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se evaluaron todas las ofertas presentadas en el proceso relacionadas así.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-004465-REGI6 de fecha 21 de febrero de 2025, el comité técnico integrado por el señor Patrullero WILLIAM ANDRÉS RAYO BEDOYA, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, observando que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos para el presente proceso, por lo tanto, se puede afirmar:

- Que el proponente **SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S,** identificado con **NIT 901704079-1** ***CUMPLE*** con las CONDICIONES TÉCNICAS HABILITABLES para el presente proceso.

".

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-004399-REGI6 de fecha 20 de febrero de 2025, el comité jurídico integrado por el señor Intendente Jefe DUBERNEY LÓPEZ MARÍN, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, el resultado del informe de evaluación del aspecto jurídico del proceso de contratación de mínima cuantía – PN MEVAL MIC 019 2025, que tiene como objeto "LA ADQUISICION E INSTALACION DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATON CAMIONETA Y CAJAS PLASTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6", con base en los documentos allegados por parte de los oferentes, según lo solicitado en el pliego de condiciones.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	X	

".

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía. 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la persona jurídica SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S., cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 019 2025; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe de Área Administrativa y el Grupo de Contratos, se permiten recomendar al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptar la oferta en el proceso de contratación PN MEVAL MIC 019 2025, cuyo objeto es la "*LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS 6X4, CARPA ENROLLABLE PARA PLATÓN CAMIONETA Y CAJAS PLÁSTICAS PARA EL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nº 6*", Presentada por la persona jurídica SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S, identificada con NIT 901704079-1, representada legalmente por la señora LISET PAOLA RIVERA GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.035.581.671 de Peque – Antioquia, dirección del domicilio principal: Calle 29 Carrera 55 - 16 Apartamento 502, municipio Bello – Antioquia, teléfono 3146631096, correo electrónico multinivel.soluciones@gmail.com, por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($9.700.000,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4925 de fecha 03/02/2025 expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1. Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	SI Raúl Alexander Asprilla - Analista de contratos MEVAL
2. Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	

CT. CRISTIAN EDUARDO GALÁN CARDONA
Jefe Grupo De Contratos MEVAL

MY. YONATAN BEDOYA GÓMEZ
Jefe Administrativo MEVAL

Anexo: No

Elaboro: SI. Raúl Alexander Asprilla Moreno – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona – Jefe Grupo De Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 25/02/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 019 2025 ADQ CARPAS

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA